

2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 26 de Agosto de 2010

VISTO la solicitud de autorización para la implementación del Seminario de Posgrado de Actualización “Negociación”, perteneciente a la Maestría en Administración de Negocios, presentada por la Facultad Regional Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza Nº 1184 la Maestría en Administración de Negocios.

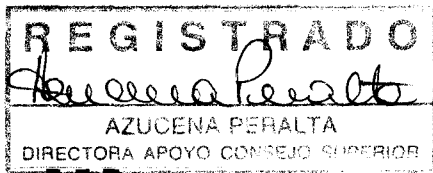
Que el Seminario propuesto responde a la necesidad de brindar a docentes y graduados de la Universidad conocimientos actualizados asociados a los procesos de negociación.

Que la Facultad Regional Tucumán cuenta con un plantel de profesores de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado y evaluado favorablemente los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda autorizar el dictado del Seminario de Posgrado de Actualización “Negociación” presentado por la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del Seminario de Posgrado de Actualización “Negociación”, perteneciente a la Maestría en Administración de Negocios, en la Facultad Regional Tucumán, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanza N° 1184, y en el marco de la Ordenanza N° 970.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar para el dictado del Seminario, el Cuerpo Docente que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

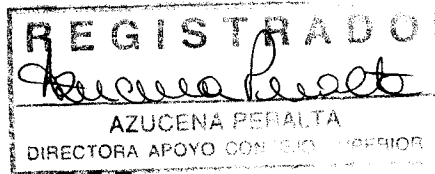
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Q

RESOLUCIÓN N° 806/2010

Ing. F<sup>co</sup> CARLOS BROTTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 806/2010

ANEXO I

**SEMINARIO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN  
NEGOCIACIÓN  
EN LA FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN**

**Cuerpo Académico**

- BADINO, Guillermo

Master en Marketing, Universidad Federativa del Aconcagua – Universidade Federativa do Rio Grande do Sul, Brasil

Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y Diplomacia, Universidad Católica de Córdoba  
Profesor Titular, Universidad del Aconcagua

Profesor Adjunto Interino, Universidad Tecnológica Nacional

Docente de posgrado, Universidad Tecnológica Nacional, Universidad Nacional de Cuyo, UCES.

-----